

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

Zapopan, Jalisco siendo las 10:03 horas del día 12 de mayo de 2022, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Octava Sesión Ordinaria del año 2022, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Tesorería Municipal.
Talina Robles Villaseñor.
Suplente.

Dirección de Administración.
Dialhery Díaz González.
Titular.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Antonio Martín Campos Sáenz
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Titular.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Suplente.

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Omar Palafox Sáenz.
Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
José Guadalupe Pérez Mejía.
Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.
Suplente.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
Juan Carlos Razo Martínez.
Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

Regidor Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano.
Fabián Aceves Dávalos
Titular.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
José Manuel Martín del Campo Flores
Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Liceida Contreras Dorantes.
Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Lourdes Georgina Chávez Ramírez.
Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Blanca Livier Téllez Morales
Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Luz Elena Rosete Cortés
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:07 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:
 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.
 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
 - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
 3. Presentación de bases para su aprobación

VI. Asuntos Varios

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto CUARTO del Orden del Día:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

En ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión:

6 ordinaria del día 7 de abril del 2022
4 extraordinaria del día 6 de mayo del 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta en virtud de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión **6 ordinaria del día 7 de abril del 2022, y 4 extraordinaria del día 6 de mayo del 2022**, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto Quinto del orden del día. Agenda de Trabajo.

Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.08.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200588 Ronda 3

Área Requirente: Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Recolección de residuos biológicos infecciosos transportación y disposición final de residuos biológicos infecciosos (animales muertos)

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acta y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Solam, S.A. de C.V.
2. Medam S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Ninguna propuesta fue desechada

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

SOLAM, S.A. DE C.V. Y MEDAM S. DE R.L. DE C.V.

ANEXO REQUISICIÓN 202200588 RONDA 3				SOLAM, S.A. DE C.V.		MEDAM S. DE R.L. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Recolección de residuos biológicos infecciosos transportación y disposición final de residuos biológicos infecciosos, (animales muertos)	Kilogramo	52,000	\$ 11.80	\$ 613,600.00	\$ 12.20	\$ 634,400.00
	SUBTOTAL				\$613,600.00		\$634,400.00
	I.V.A.				\$98,176.00		\$101,504.00
	TOTAL				\$711,776.00		\$735,904.00
	Tiempo de Entrega			5 días naturales por semana; durante el periodo de vigencia del contrato u orden de compra.		A partir de la adjudicación y hasta terminar con la cantidad licitada.	
	Garantía			Lo señalado en la vigencia de contrato u orden de compra.		A partir de la adjudicación y hasta terminar con la cantidad licitada.	
	Observaciones			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1670/2022/0525, - El licitante cumple con las especificaciones solicitadas en bases.		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1670/2022/0525, - El licitante cumple con las especificaciones solicitadas en bases.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Sergio Pantoja Sánchez	Director de Mejoramiento Urbano

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

Carlos Alejandro Vázquez Ortiz

Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 1670/2022/0525

Nota: Se adjudica al licitante que ofreció la propuesta económica más baja.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

SOLAM, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$711,776.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	52,000	Kilogramo	Recolección de residuos biológicos infecciosos transportación y disposición final de residuos biológicos infecciosos, (animales muertos)	Solam, S.A. de C.V.	No aplica	\$ 11.80	\$ 613,600.00
SUBTOTAL							\$ 613,600.00
I.V.A.							\$ 98,176.00
TOTAL							\$ 711,776.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Solam, S.A. de C.V.**, los los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 02.08.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200461 Ronda 3

Área Requirente: Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Servicios de retiro de lodos biológicos generados en plantas de tratamiento, es necesario contratar estos servicios con proveedores externos debido a la composición física, química y bacteriológica de la masa, ya que las maniobras de succión, traslado, tratamiento y confinamiento, deben ser realizados bajo el método de los recolectores de residuos de manejo especial.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Hidromovil, S.A. de C.V.
2. María del Socorro Uquillas Aceves

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Ninguna propuesta fue desechada

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

HIDROMOVIL, S.A. DE C.V. Y MARÍA DEL SOCORRO UQUILLAS ACEVES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	HIDROMOVIL, S.A. DE C.V.		MARÍA DEL SOCORRO UQUILLAS ACEVES	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. "Nextipac 1", trabajos de succión, limpieza, traslado y confinamiento de los lodos biológicos.	Metro Cúbico	585	\$ 595.00	\$ 318,325.00	\$ 650.00	\$ 347,750.00
2	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. "Nextipac 2", trabajos de succión, limpieza, traslado y confinamiento de los lodos biológicos.	Metro Cúbico	219	\$ 595.00	\$ 130,305.00	\$ 650.00	\$ 142,350.00
3	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. "bcatan etapas A, B y C", trabajos de succión, limpieza traslado y confinamiento de los lodos biológicos.	Metro Cúbico	129	\$ 595.00	\$ 76,755.00	\$ 650.00	\$ 83,850.00
4	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. "San Miguel Tateposco", trabajos de succión, limpieza, traslado y confinamiento de los lodos biológicos.	Metro Cúbico	181	\$ 595.00	\$ 107,695.00	\$ 650.00	\$ 117,650.00
5	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P.T.A.R. La Primavera, trabajos de succión, limpieza traslado y confinamiento de los lodos biológicos.	Metro Cúbico	1,250	\$ 595.00	\$ 743,750.00	\$ 650.00	\$ 812,500.00
6	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. Cópala Poblado, trabajos de succión, limpieza traslado y confinamiento de los lodos biológicos.	Metro Cúbico	177	\$ 595.00	\$ 105,315.00	\$ 650.00	\$ 115,050.00
7	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. "Senderos De Tealstón", trabajos de succión, limpieza, traslado y confinamiento de los lodos.	Metro Cúbico	66	\$ 595.00	\$ 39,270.00	\$ 650.00	\$ 42,900.00
8	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. "La Celiba", trabajos de succión, limpieza, traslado y confinamiento de los lodos.	Metro Cúbico	88	\$ 595.00	\$ 52,360.00	\$ 650.00	\$ 57,200.00
9	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. Misión Cópala, trabajos de succión, limpieza traslado y confinamiento de los lodos biológicos.	Metro Cúbico	183	\$ 595.00	\$ 108,885.00	\$ 650.00	\$ 118,950.00
					\$1,682,660.00		\$1,838,200.00
					\$269,225.60		\$294,112.00
					\$1,951,885.60		\$2,132,312.00
	Subtotal						
	I.V.A.						
	TOTAL						
	Tiempo de Entrega				Lo acordado con la parte requirente en caso de ser adjudicados.		Entregas parciales, de acuerdo con lo solicitado en las bases respectivas.
	Garantía				La duración de los servicios ofertados de acuerdo con los tiempos para realizar los servicios establecidos con la parte requirente.		La vigencia de precios se respetará de este el inicio, hasta el final de los servicios ofertados.
	Observaciones				Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1640/2022/0572, Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1640/2022/0572, Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Rogelio Pulido Mercado	Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 1640/2022/0572

Nota: Se adjudica al licitante que ofreció la propuesta económica más baja.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

HIDROMOVIL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1,951,885.60

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	535	Metro Cúbico	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. "Nextipac 1", trabajos de succión, limpieza, traslado y confinamiento de los lodos biológicos.	Hidromovil, S.A. de C.V.	N/A	\$ 595.00	\$ 318,325.00
2	219	Metro Cúbico	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. " Nextlipac 2," trabajos de succión, limpieza, traslado y confinamiento de los lodos biológicos.	Hidromovil, S.A. de C.V.	N/A	\$ 595.00	\$ 130,305.00
3	129	Metro Cúbico	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. "Ixcatan etapas A, B Y C", trabajos de succión, limpieza traslado y confinamiento de los lodos biológicos.	Hidromovil, S.A. de C.V.	N/A	\$ 595.00	\$ 76,755.00
4	181	Metro Cúbico	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. "San Miguel Tateposco", trabajos de succión, limpieza, traslado y confinamiento de los lodos biológicos.	Hidromovil, S.A. de C.V.	N/A	\$ 595.00	\$ 107,695.00
5	1,250	Metro Cúbico	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P.T.A.R. La Primavera, trabajos de succión, limpieza traslado y confinamiento de los lodos biológicos.	Hidromovil, S.A. de C.V.	N/A	\$ 595.00	\$ 743,750.00
6	177	Metro Cúbico	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. Cópala Poblado, trabajos de succión, limpieza traslado y confinamiento de los lodos biológicos.	Hidromovil, S.A. de C.V.	N/A	\$ 595.00	\$ 105,315.00
7	66	Metro Cúbico	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. "Senderos De Tesistán", trabajos de succión, limpieza, traslado y confinamiento de los lodos.	Hidromovil, S.A. de C.V.	N/A	\$ 595.00	\$ 39,270.00
8	88	Metro Cúbico	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. "La Ceiba", trabajos de succión, limpieza, traslado y confinamiento de los lodos.	Hidromovil, S.A. de C.V.	N/A	\$ 595.00	\$ 52,360.00
9	183	Metro Cúbico	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P. T. A. R. Mesón Cópala, trabajos de succión, limpieza traslado y confinamiento de los lodos biológicos.	Hidromovil, S.A. de C.V.	N/A	\$ 595.00	\$ 108,885.00
						SUBTOTAL	\$ 1,682,660.00
						I.V.A.	\$ 269,225.60
						TOTAL	\$ 1,951,885.60

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Hidromovil, S.A. de C.V.**, los los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 03.08.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200407

Área Requirente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Azadón, barreta, biello, bomba manual, cavador, cazanga, lámpara portátil, pala redonda, cortador de ramas, serrucho de poda, etc., materiales necesarios para los trabajos del día a día, para la realización del mantenimiento de áreas verdes, viveros, etc.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V.
2. Rudok, S.A. de C.V.
3. Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.
4. Cadeco, S.A. de C.V.
5. Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V.
6. Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
<p>Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2</p>	<p>Licitante No solvente.</p> <p>- Partidas 2, 4, 5, 6, 10, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 31, 34, 39, 44, 45 y 47: Por estar sobre el 10% o por debajo del 40% de la media del estudio de mercado.</p>
<p>Rudok, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3</p>	<p>Licitante No solvente.</p> <p>- Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 11, 13, 17, 19, 20, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47 y 48: Por estar sobre el 10% o por debajo del 40% de la media del estudio de mercado.</p> <p>Cabe señalar que lo correspondiente a la partida 46, el licitante cotizo la cantidad de 100 rollos siendo que en las bases se solicitó que fuera un rollo.</p> <p>NOTA: Cabe mencionar que en los montos plasmados en su propuesta económica presentada al momento de la apertura existe diferencia, por lo que el licitante presenta carta aclaración, de conformidad al Art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Municipio.</p>
<p>Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V. (No presento muestra)</p>	<p>Licitante No solvente.</p> <p>- Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 20, Por estar sobre el 10% o por debajo del 40% de</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

	la media del estudio de mercado.
Cadeco, S.A. de C.V. (No presento muestra)	Licitante No solvente. - Partidas 7, 14, 15 y 16, 20, 39, 42, 44, 45 y 47: Por estar sobre el 10% o por debajo del 40% de la media del estudio de mercado.
Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1	Licitante No solvente. - Partidas 1, 6, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 30, 32, 37, 38, 39, 42 y 48: por estar sobre el 10% o por debajo del 40% de la media del estudio de mercado.
Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V. (No presento muestra)	Licitante No Solvente. De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante cuadro adjunto y oficio No. 1680/2022/0745, - Partidas 14, 15, 16 y 17: Por estar sobre el 10% o por debajo del 40% de la media del estudio de mercado.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

ABASTECEDORA FERRETERA ATOTONILCO, S.A. DE C.V., RUDOK, S.A. DE C.V., FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., CADECO, S.A. DE C.V. Y NUEVO CENTRO FERRETERO SERUR, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

Se anexa tabla de Excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Diego Álvarez Martínez	Director de Parques y Jardines
Carlos Alejandro Rosas Gaxiola	Encargado del despacho de la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante acuerdo de suplencia por ausencia de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Presidente Municipal, Juan José Frangie Sade.

Mediante oficio de análisis técnico número 1680/2022/0745

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 1680/2022/0745 emitido por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 06 propuestas presentadas, 06 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como con el cumplimiento de los documentos adicionales y las muestras solicitados en las bases de licitación para ciertas partidas.

ABASTECEDORA FERRETERA ATOTONILCO, S.A. DE C.V. las partidas por mejor precio siendo estas 1, 3, 8, 12, 21, 30, 32, 33, 42 y las partidas que cumplieron con las muestras siendo la 24 y 25.

NUEVO CENTRO FERRETERO SERUR, S.A. DE C.V. las partidas por mejor precio siendo la 2, 19 y 27, la partida que cumplió con la muestra fue la 9.

RUDOK, S.A. DE C.V., las partidas por mejor precio siendo estas 10, 14, 15 y 16, para las partidas que cumplieron con las muestras son 18, 38, 22, 23 y 26.

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., las partidas por mejor precio siendo estas 7, 28, 29 y 37.

CADECO, S.A. DE C.V. las partidas por mejor precio siendo la 4 y 6.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

Al mismo tiempo se solicita que las partidas: 5, 11, 13, 17, 20, 31, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 se declaren desiertas, realice un nuevo estudio de mercado y se lleve a cabo un proceso sin concurrencia del comité, debido a que los precios cotizados se encuentran sobre el 10% o por debajo del 40% de la media del estudio de mercado.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

ABASTECEDORA FERRETERA ATOTONILCO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 303,602.62

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	30	Pieza	Azadón con mango de 54" ancho 8 1/2" y peso de 1.8 libras	Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V.	Truper	\$ 113.56	\$ 3,406.80
3	320	Pieza	Bieldo 5 dientes con mango para paja de 14" mango 54" cabeza grande	Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V.	Truper	\$ 343.83	\$ 110,025.60
8	120	Pieza	Cavador de hoyos 14" de largo por 16" diámetro en el cucharón cabeza de acero al carbón.	Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V.	Truper	\$ 483.36	\$ 58,003.20
12	30	Pieza	Hacha talache 5 libras con mango	Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V.	Truper	\$ 294.00	\$ 8,820.00
21	2	Pieza	Martillo de bola de 48 oz, con mango de madera	Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V.	Truper	\$ 313.94	\$ 627.88
24	60	Pieza	Pala escaramán puño "y" calibre 16" cabeza de acero alto carbono dureza 43 a 47 hrc. Longitud mango 30" (solicito muestra)	Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V.	Truper	\$ 184.28	\$ 11,056.80
25	100	Pieza	Pala espadón acero alto carbono calibre 16" doble tratamiento térmico, ancho de hoja 5 1/4" mango ergonómico con empuñadura en "d" (solicito muestra)	Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V.	Truper	\$ 184.37	\$ 18,437.00
30	30	Pieza	Cortadora de ramas altas o serrate con gancho y mango telescópico de aluminio 14" corta hasta 1 1/4" (solicito muestra)	Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V.	Truper	\$ 523.23	\$ 15,696.90
32	20	Pieza	Tijera p/jardinero tubular 19" (solicitar muestra)	Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V.	Truper	\$ 174.41	\$ 3,488.20
33	50	Pieza	Tijera azul (muelle león) uso rudo 30 cms largo de hoja (solicitar muestra)	Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V.	Lepe	\$ 637.50	\$ 31,875.00
42	2	Pieza	Martillo de uña recta 16 oz. Mango fibra de vidrio con grip con doble inyección 13" cabeza forjada en acero cara total pulida de 1 1/8"	Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V.	Truper	\$ 144.51	\$ 289.02
						SUBTOTAL	\$ 261,726.40
						I.V.A.	\$ 41,876.22
						TOTAL	\$ 303,602.62

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

NUEVO CENTRO FERRETERO SERUR, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 18,302.25

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
2	30	Pieza	Barreta de punta 1 x 1.50 mt hexagonal, punta de escoplo para terrenos duros	Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V.	Cuervo	\$ 432.76	\$ 12,982.80
9	10	Pieza	Cazanga uso rudo de 22" (solicito muestra)	Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V.	Cuervo	\$ 113.56	\$ 1,135.60
19	10	Pieza	Mango p/zapapico cabo de madera	Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V.	Cuervo	\$ 66.71	\$ 667.10
27	5	Pieza	Pico talache con mango madera 36" cabezas forjadas en acero al carbono, de 2.5 lbs.	Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V.	Cuervo	\$ 198.46	\$ 992.30
SUBTOTAL							\$ 15,777.80
I.V.A.							\$ 2,524.45
TOTAL							\$ 18,302.25

CADECO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 12,332.40

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
4	2	Pieza	Bomba manual extractora p/tambor 200 l para gasolina con manivela	Cadeco, S.A. de C.V.	Surtek	\$ 1,979.19	\$ 3,958.38
6	50	Pieza	Candado de latón de 50mm largo	Cadeco, S.A. de C.V.	Lock	\$ 133.46	\$ 6,673.00
SUBTOTAL							\$ 10,631.38
I.V.A.							\$ 1,701.02
TOTAL							\$ 12,332.40

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 135,465.26

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
7	55	Pieza	Carretilla con llanta imponchable, concha calibre 20, soportes de uso rudo, bastidor tubular calibre 16.	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Truper	\$ 1,526.00	\$ 83,930.00	
28	20	Pieza	Pico talache con mango mango de madera 36" cabezas forjadas en acero al carbono, 5 lbs.	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Surtek	\$ 259.52	\$ 5,190.40	
29	50	Pieza	Rastrillo recto 16 dientes mango fibra de vidrio cabeza 18"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Truper	\$ 257.52	\$ 12,876.00	
37	40	Pieza	Trafitambo color naranja con 2 franjas reflejantes	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Alfa Line	\$ 369.60	\$ 14,784.00	
SUBTOTAL							\$	116,780.40
I.V.A.							\$	18,684.86
TOTAL							\$	135,465.26

RUDOK, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$159,339.51

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
10	150	Pieza	Cono reflejante naranja de 75 cm de altura	Rudok, S.A. de C.V.	Truper Mod: 13123	\$ 377.71	\$ 56,656.50	
14	300	Pieza	Limatón de 3/16" p/motosierra	Rudok, S.A. de C.V.	Truper Mod: 15166	\$ 32.84	\$ 9,852.00	
15	300	Pieza	Limatón de 5/32" p/motosierra	Rudok, S.A. de C.V.	Truper Mod: 1516	\$ 32.84	\$ 9,852.00	
16	300	Pieza	Limatón de 7/32" p/motosierra	Rudok, S.A. de C.V.	Truper Mod: 15168	\$ 32.84	\$ 9,852.00	
18	70	Pieza	Machete pulido estándar 18" cachea recta con remaches sólidos para mayor seguridad (solicito muestra)	Rudok, S.A. de C.V.	Truper Mod: 15885	\$ 61.33	\$ 4,293.10	
22	65	Pieza	Pala carbonera "Y" ancho de cabeza 12 1/4" calibre 16, mango madera 31" (solicito muestra)	Rudok, S.A. de C.V.	Truper	\$ 268.23	\$ 17,434.95	
23	75	Pieza	Pala cuadrada puño "Y" mango 29 1/2" calibre 16, cabeza de acero al carbono en acabado de pintura epoxica negra (solicito muestra)	Rudok, S.A. de C.V.	Truper	\$ 213.48	\$ 16,011.00	
26	55	Pieza	Pala redonda alto carbono calibre 16" largo 30" cabo encerado ancho de hoja 8 1/2" (solicito muestra)	Rudok, S.A. de C.V.	Truper	\$ 224.42	\$ 12,343.10	
38	5	Pieza	Arco p/seguela fija de 12 plg. Mango de plástico con diseño ergonómico, medida 4x16x50 cm. (solicito muestra)	Rudok, S.A. de C.V.	Truper Mod: 10230	\$ 213.40	\$ 1,067.00	
SUBTOTAL							\$	137,361.65
I.V.A.							\$	21,977.86
TOTAL							\$	159,339.51

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

SIN ASIGNAR

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
5	100	Pieza	Cabos de madera barnizada para araña	Sin Asignar		\$ -	\$ -
11	1,000	Pieza	Escoba p/jardin metálica 22 dientes de fleje de acero alto carbono diámetro 7/8" mango madera 48" (solicitud muestra)	Sin Asignar		\$ -	\$ -
13	10	Pieza	Lámpara portátil recargable 7 leds carga de 120 V foy (solicitud muestra)	Sin Asignar		\$ -	\$ -
17	10	Pieza	Llave universal para bujía de motosierra	Sin Asignar		\$ -	\$ -
20	1,000	Metro	Manguera para riego de jardín uso rudo de 3/4"	Sin Asignar		\$ -	\$ -
31	100	Pieza	Serrucho de poda 14" hoja curva mango ergonómico de polipropileno para usarse con mangos de extensión (solicitud muestra)	Sin Asignar		\$ -	\$ -
34	20	Pieza	Tijera corta rama uso rudo cabeza forjada 21" corte 1 1/2" (solicitud muestra)	Sin Asignar		\$ -	\$ -
35	30	Pieza	Tijera perica 21" (solicitud muestra)	Sin Asignar		\$ -	\$ -
36	5	Pieza	Flexómetro de 50 mts. (solicitud muestra)	Sin Asignar		\$ -	\$ -
39	2	Pieza	Círcel corte en frío fabricado en acero al cromo vanadio, cabeza grande 18,5 mm cuña 3/4" largo 8"	Sin Asignar		\$ -	\$ -
40	2	Pieza	Piezas eléctrica corte de una punta	Sin Asignar		\$ -	\$ -
41	2	Pieza	Serrete de mano hoja fabricada en acero al carbono sk5, dientes triple filo para mayor rapidez de corte, mango de madera de pino tipo pistola con barniz, longitud de la hoja 12" dientes por pulgada 7 dpp, dureza de hoja 55 hrc peso 280 g (sol. Muestra)	Sin Asignar		\$ -	\$ -
43	2	Pieza	Escalera convertible de 12" multiposición capacidad de carga 100 kg. Bocas con diseño lobular sin esquinas acero aleado y tratado térmicamente para máxima resistencia forma pentagonal que evita que se gire y le da mayor ergonomía 13% más ligera que las demás pátigas Desarmador juego que debe incluir desarmador plano 3/16" x 6",	Sin Asignar		\$ -	\$ -
44	3	Juego	desarmador plano 1/4 x 6", desarmador plano 1/4" x 4", desarmador plano 3/16" x 3", desarmador cruz 1/4" x 4", desarmador cruz 3/16" x 4"	Sin Asignar		\$ -	\$ -
45	10	Pieza	Aspersor tipo regadera 32" conexión 3 1/4-11.5nh, diámetro de cabeza 70mm, longitud 32", peso 407 g.	Sin Asignar		\$ -	\$ -
46	1	Rollo	Manguera tramada (verde) para pipa 4" verde con 100 mts. (solicitud muestra)	Sin Asignar		\$ -	\$ -
47	4	Rollo	Manguera para jardín de 1" rollo con 100 mts.	Sin Asignar		\$ -	\$ -
48	4	Pieza	Tirón o sujetador con matraca 3.6 x 2.54 cm. (solicitud muestra)	Sin Asignar		\$ -	\$ -
						SUBTOTAL	\$ -
						I.V.A.	\$ -
						TOTAL	\$ -

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente. Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V., Rudok S.A. de C.V., Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V., Cadeco, S.A. de C.V. y Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V.,** y las partidas **5, 11, 13, 17, 20, 31, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48,** se declaren desiertas, se realice un nuevo estudio de mercado y se lleve a cabo un nuevo proceso sin concurrencia del Comité de Adquisiciones, los los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Nicole Marie Moreno Saad** Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Inciso 2 de la Agenda de Trabajo.

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	REQUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL CON I.V.A.	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
A1 Fracción I	1400/2022/T-3239	202200854	Dirección de Catastro adscrita a la Tesorería	\$10,556,000.00	Desarrollos Tecnológicos Lazmex S. de R.L. de C.V.	Digitalización de 10 millones de imágenes de microfilme para convertirlos en Archivo PDF, en los que se almacenan extractos históricos de anotaciones catastrales y documentos soportes que amparan los movimientos correspondientes, los cuales se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Catastro, cabe mencionar que por la antigüedad de las cintas, estas han sufrido desgaste natural, por lo que pone en	Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

					<p>riesgo el acervo de información almacenada además es importante hacer énfasis de que dicha tecnología es completamente obsoleta, ya no hay forma de reparar los equipos visores con los cuales se observa la información almacenada en los rollos de microfilme, lo anterior es con la finalidad de tener de forma digital los antecedentes de anotaciones catastrales y que los documentos se puedan visualizar en cualquier equipo de PC, sin necesidad de utilizar visores especiales haciendo más eficientes las actividades de la Dirección de Catastro, el Artículo 11, Fracción VI, de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, hace mención que son atribuciones del ayuntamiento el materia de catastro: VI. Contratar con empresas especializadas en la materia, los trabajos que estime convenientes. Para tal efecto, buscará que dichos trabajos sean compatibles con los mecanismos técnicos instrumentados por el Instituto.</p>
--	--	--	--	--	---

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

3. Presentación de Bases para su revisión y aprobación.

Bases de la **requisición 202200492** de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, donde solicitan compra de drones derivada a la necesidad de ser más eficiente en todos los análisis de riesgos, se requiere actualizar la forma de recolección, procesamiento, actualización de información a través del aprovechamiento de tecnología y aplicaciones para georreferenciación, manejo de la tierra, modelo digital y vigilancia para la

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

identificación de riesgo, su proceso de formación y vigilancia de puntos de riesgo y atención de emergencias.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202200492** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202200616** de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan adquisición y adaptación de 5 sistemas hidráulicos de carga y auto carga de contenedores, también conocidas como cuello de ganso, en unidades RAM 4000N de 3.5 toneladas, mismas que serán utilizadas para la recolección de RSU por el personal de la Dirección de Aseo Público.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a María Concepción Rodríguez González, adscrita a Dirección de Aseo Público, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando s mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

María Concepción Rodríguez González, adscrita a Dirección de Aseo Público, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202200616** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

Bases de la **requisición 202200771** de la Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a Desigualdad donde solicitan compra de microorganismos con servicio de muestreo y aplicación para control biológico en 7,800 hectáreas de cultivo de maíz.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Francisco Valdez Fernández, adscrito a la Dirección de Desarrollo Agropecuario los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando s mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Francisco Valdez Fernández, adscrito a la Dirección de Desarrollo Agropecuario, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202200771** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202200699** de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan comprar un equipo con funciones de monitor/analizador de radiofrecuencia que permitirá analizar los parámetros de operación de la red digital del municipio para los efectos de que operen los equipos de radiocomunicación adquirido de acuerdo a las normas establecidas por el instituto federal de telecomunicaciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Antonio de Ávila Serafín, adscrito a la Dirección de Innovación Gubernamental, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando s mano.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Antonio de Ávila Serafín, adscrito a la Dirección de Innovación Gubernamental, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202200699** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202200578** de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan arrendamiento de equipo de impresión y copiado correspondiente al estimado de las paginas procesadas a color y en Blanco y Negro (Monocromático) a color a partir de Julio del 2022 al 30 de septiembre del 2024.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202200578** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202200814 y 202200815** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan grúa de arrastre y salvamento tipo D y servicios de mantenimiento preventivo para no perder garantías de tracto camión de acuerdo a las bases.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202200814 y 202200815** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Punto Seis del orden del día, ASUNTOS VARIOS

- A. Se informa al Comité de Adquisiciones que se recibió oficio número CAEC/203/2022, firmado por Jocelyn Elizondo Clark, la entonces Coordinadora de Análisis Estratégico y Comunicación, mediante el cual manifiesta de la existencia de proveedores adjudicados en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 31 de marzo del 2022, que cuentan con opinión del SAT en sentido negativo, por lo cual se solicita se cancele en caso de existir órdenes de compra elaboradas, hasta en tanto no regularicen su situación, así mismo se solicita no se tomen en cuenta para requisiciones, ni compra de servicio mediante excepción de licitación hasta en tanto regularicen su estado fiscal, los proveedores en este caso son los siguientes:

Grupo Audiorama Comunicaciones S.A. de C.V.
Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V.
Cía Periodística del Sol de Guadalajara S.A. de C.V.

Aunado a lo anterior, se informa que por un error involuntario Mayra Pilar Torres de la O. fue aprobada en esta misma sesión cuando debería de estar en otra partida por la naturaleza de su trabajo, lo anterior se informa para los trámites administrativos a que haya lugar.

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

- B. Se informa al Comité de Adquisiciones que se recibió oficio número 1200/2022/0314, firmado por Miguel Ángel Ixtlahuac Baumbach, Director de Programas Sociales Municipales, y Salvador Villaseñor Aldama, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mediante el cual informa que en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 07 de abril del 2022, se presentó la Adjudicación Directa A3, Artículo 99, fracción I, solicitan la autorización de la modificación en el Acta, ya que por error involuntario en el oficio antes citado, se estableció:

“Reporte de los procesos 2021”, debiendo ser lo correcto “Reporte de los Procesos 2022”, por lo cual se solicita se señale:

“Su trabajo incluirá las siguientes actividades: Asesoría y apoyo técnico. Elaboración de la evaluación del Plan 2018-2021. Elaboración del Plan Estratégico 2022-2024. Reporte de los Procesos 2022”

Lo anterior para continuar con los trámites administrativos a fin de contar con el servicio solicitado por la Dirección requirente.

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario B**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Octava Sesión Ordinaria siendo las 10:52 horas del día 12 de mayo de 2022, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

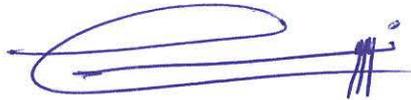
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

requiriente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto



Edmundo Antonio Amutio Villa.
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.



Talina Robles Villaseñor.
Tesorería Municipal.
Suplente.



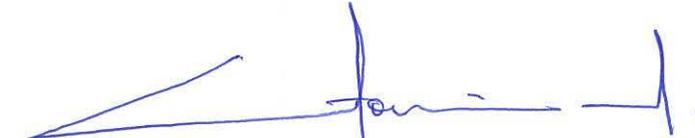
Dialherny Díaz González.
Dirección de Administración.
Titular.



Tania Álvarez Hernández.
Sindicatura.
Suplente

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022



Antonio Martin del Campo Sáenz.
Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente.



José Guadalupe Pérez Mejía.
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Suplente.



Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Suplente.



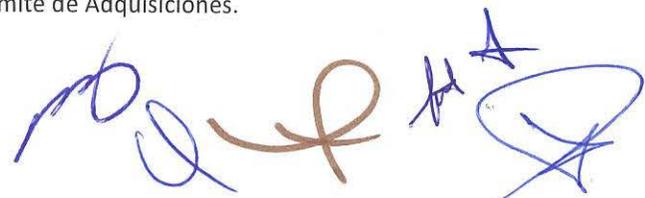
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
Titular.



Omar Palacios Sáenz
Concejo de Desarrollo Agropecuario y Agro Industrial de Jalisco, A.C.,
Concejo Nacional Agropecuario
Suplente.



La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022



Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente.



Nicole-Marie Moreno Saad.
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente.

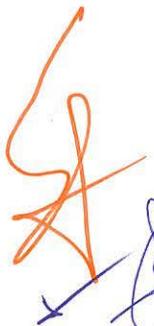
Integrantes Vocales Permanentes con voz



Juan Carlos Razo Martínez.
Contraloría Ciudadana.
Suplente.



Diego Armando Cárdenas Paredes.
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Titular.



Fabián Aceves Dávalos.
Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano.
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022

José Manuel Martín del Campo Flores.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Suplente.



Liceida Contreras Dorantes.

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Suplente.

Lourdes Georgina Chávez Ramírez.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.

Suplente.



Blanca Livier Téllez Morales.

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Suplente.



Luz Elena Rosete Cortés.

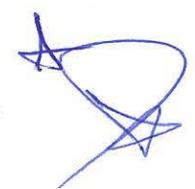
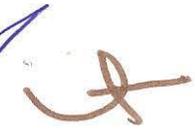
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular.



La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ANEXO REQUISICIÓN 20220407

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ABASTECEDORA FERRETERA ATOTONILCO, S.A. DE C.V.		RUDOK, S.A. DE C.V.		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		CADECO, S.A. DE C.V.		NUEVO CENTRO FERRETERO SERÚR, S.A. DE C.V.		POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Azadón con mango de 54" ancho 8 1/2" y peso de 1,8 libras	Pieza	30	\$ 234.21	\$ 7,026.30	\$ 246.33	\$ 7,389.90	\$ 212.80	\$ 6,384.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 163.18	\$ 4,895.40	NO COTIZA	\$ -
2	Barreta de punta 1 x 1,50 mt hexagonal, punta de escoplo para terrenos duros	Pieza	30	\$ 522.88	\$ 15,686.40	\$ 367.00	\$ 11,010.00	\$ 354.79	\$ 10,643.70	NO COTIZA	\$ -	\$ 432.76	\$ 12,982.80	NO COTIZA	\$ -
3	Bieldo 5 dientes con mango para paja de 14" mango 54" cabeza grande	Pieza	320	\$ 343.83	\$ 110,025.60	\$ 287.02	\$ 91,846.40	\$ 272.50	\$ 87,200.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 357.23	\$ 114,313.60	NO COTIZA	\$ -
4	Bomba manual extractora p/tambor 200 l para gasolina con manivela	Pieza	2	\$ 2,342.04	\$ 4,684.08	\$ 541.00	\$ 1,082.00	\$ 2,243.00	\$ 4,486.00	\$ 1,979.19	\$ 3,958.38	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
5	Cabos de madera barnizada para araña	Pieza	100	\$ 16.95	\$ 1,695.00	\$ 18.41	\$ 1,841.00	\$ 14.07	\$ 1,407.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
6	Candado de latón de 50mm largo	Pieza	50	\$ 174.41	\$ 8,720.50	\$ 54.60	\$ 2,730.00	\$ 165.74	\$ 8,287.00	\$ 133.46	\$ 6,673.00	\$ 191.36	\$ 9,568.00	NO COTIZA	\$ -
7	Carretilla con llanta impenchable, concha calibre 20, soportes de uso rudo, bastidor tubular calibre 16.	Pieza	55	\$ 1,689.25	\$ 92,908.75	\$ 1,850.38	\$ 101,770.90	\$ 1,526.00	\$ 83,930.00	\$ 1,230.00	\$ 67,650.00	\$ 1,675.38	\$ 92,145.90	NO COTIZA	\$ -
8	Cavador de hoyos 14" de largo por 16" diámetro en el cucharón cabeza de acero al carbón.	Pieza	120	\$ 483.36	\$ 58,003.20	\$ 541.93	\$ 65,031.60	\$ 238.65	\$ 28,638.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 326.36	\$ 39,163.20	NO COTIZA	\$ -
9	Cazanga uso rudo de 22" (solicitud muestra)	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -	\$ 141.20	\$ 1,412.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 113.56	\$ 1,135.60	NO COTIZA	\$ -
10	Cono reflejante naranja de 75 cm de altura	Pieza	150	\$ 226.31	\$ 33,946.50	\$ 377.71	\$ 56,656.50	\$ 189.45	\$ 28,417.50	NO COTIZA	\$ -	\$ 222.44	\$ 33,366.00	NO COTIZA	\$ -
11	Escoba p/jardín metálica 22 dientes de fleje de acero alto carbono diámetro 7/8" mango madera 48" (solicitud muestra)	Pieza	1,000	\$ 85.55	\$ 85,550.00	\$ 86.49	\$ 86,490.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 78.28	\$ 78,280.00	NO COTIZA	\$ -
12	Hacha talache 5 libras con mango	Pieza	30	\$ 294.00	\$ 8,820.00	\$ 322.97	\$ 9,689.10	\$ 249.16	\$ 7,474.80	NO COTIZA	\$ -	\$ 390.78	\$ 11,723.40	NO COTIZA	\$ -
13	Lampara portátil recargable 7 leds carga de 120 V foy (solicitud muestra)	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -	\$ 717.10	\$ 7,171.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
14	Limatón de 3/16" p/motosierra	Pieza	300	\$ 27.48	\$ 8,244.00	\$ 32.84	\$ 9,852.00	\$ 15.12	\$ 4,536.00	\$ 21.65	\$ 6,495.00	\$ 20.45	\$ 6,135.00	\$ 27.00	\$ 8,100.00
15	Limatón de 5/32" p/motosierra	Pieza	300	\$ 27.48	\$ 8,244.00	\$ 32.84	\$ 9,852.00	\$ 15.12	\$ 4,536.00	\$ 21.65	\$ 6,495.00	\$ 20.45	\$ 6,135.00	\$ 27.00	\$ 8,100.00
16	Limatón de 7/32" p/motosierra	Pieza	300	\$ 27.48	\$ 8,244.00	\$ 32.84	\$ 9,852.00	\$ 15.12	\$ 4,536.00	\$ 21.65	\$ 6,495.00	\$ 20.45	\$ 6,135.00	\$ 27.00	\$ 8,100.00
17	Llave universal para buija de motosierra	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -	\$ 46.30	\$ 463.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 78.00	\$ 780.00
18	Machete pulido estándar 18" cacha recta con remaches sólidos para mayor seguridad (solicitud muestra)	Pieza	70	\$ 55.82	\$ 3,907.40	\$ 61.33	\$ 4,293.10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 78.28	\$ 5,479.60	NO COTIZA	\$ -
19	Mango p/zapapico cabo de madera	Pieza	10	\$ 109.64	\$ 1,096.40	\$ 120.40	\$ 1,204.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 66.71	\$ 667.10	NO COTIZA	\$ -
20	Manguera para riego de jardín uso rudo de 3/4"	Metro	1,000	\$ 15.45	\$ 15,450.00	\$ 15.88	\$ 15,880.00	\$ 13.09	\$ 13,090.00	\$ 14.51	\$ 14,510.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
21	Martillo de bola de 48 oz, con mango de madera	Pieza	2	\$ 313.94	\$ 627.88	\$ 345.00	\$ 690.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
22	Pala carbonera "Y" ancho de cabeza 12 1/4" calibre 16, mango madera 31" (solicitud muestra)	Pieza	65	\$ 244.18	\$ 15,871.70	\$ 268.23	\$ 17,434.95	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 238.14	\$ 15,479.10	NO COTIZA	\$ -
23	Pala cuadrada puño "Y" mango 29 1/2" calibre 16, cabeza de acero al carbono en acabado de pintura epoxica negra (solicitud muestra)	Pieza	75	\$ 184.37	\$ 13,827.75	\$ 213.48	\$ 16,011.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 165.94	\$ 12,445.50	NO COTIZA	\$ -
24	Pala escaramán puño "Y" calibre 16" cabeza de acero alto carbono dureza 43 a 47 hrc, longitud mango 30" (solicitud muestra)	Pieza	60	\$ 184.28	\$ 11,056.80	\$ 202.53	\$ 12,151.80	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 224.37	\$ 13,462.20	NO COTIZA	\$ -
25	Pala espadón acero alto carbono calibre 16" doble tratamiento térmico, ancho de hoja 5 1/4" mango ergonómico con empuñadura en "d" (solicitud muestra)	Pieza	100	\$ 184.37	\$ 18,437.00	\$ 235.38	\$ 23,538.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 186.33	\$ 18,633.00	NO COTIZA	\$ -
26	Pala redonda alto carbono calibre 16" largo 30" cabo encerado ancho de hoja 8 1/2" (solicitud muestra)	Pieza	55	\$ 184.37	\$ 10,140.35	\$ 224.42	\$ 12,343.10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 165.94	\$ 9,126.70	NO COTIZA	\$ -
27	Pico talache con mango mango de madera 36" cabezas forjadas en acero al carbono, de 2.5 lbs.	Pieza	5	\$ 214.27	\$ 1,071.35	\$ 235.40	\$ 1,177.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 198.46	\$ 992.30	NO COTIZA	\$ -
28	Pico talache con mango mango de madera 36" cabezas forjadas en acero al carbono, 5 lbs.	Pieza	20	\$ 274.07	\$ 5,481.40	\$ 323.20	\$ 6,464.00	\$ 259.52	\$ 5,190.40	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
29	Rastrillo recto 16 dientes mango fibra de vidrio cabeza 18"	Pieza	50	\$ 294.04	\$ 14,702.00	\$ 190.50	\$ 9,525.00	\$ 257.52	\$ 12,876.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
30	Cortadora de ramas altas o serrote con gancho y mango telescópico de aluminio 14" corta hasta 1 1/4" (solicitud muestra)	Pieza	30	\$ 523.23	\$ 15,696.90	\$ 574.77	\$ 17,243.10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 327.18	\$ 9,815.40	NO COTIZA	\$ -
31	Serrucho de poda 14" hoja curva mango ergonómico de polipropileno para usarse con mangos de extensión (solicitud muestra)	Pieza	100	\$ 104.65	\$ 10,465.00	\$ 114.96	\$ 11,496.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 203.74	\$ 20,374.00	NO COTIZA	\$ -
32	Tijera p/jardinero tubular 19" (solicitar muestra)	Pieza	20	\$ 174.41	\$ 3,488.20	\$ 454.35	\$ 9,087.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 356.92	\$ 7,138.40	NO COTIZA	\$ -
33	Tijera azul (muelle león) uso rudo 30 cms largo de hoja (solicitar muestra)	Pieza	50	\$ 637.50	\$ 31,875.00	\$ 355.80	\$ 17,790.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
34	Tijera corta rama uso rudo cabeza forjada 21" corte 1 1/2" (solicitud muestra)	Pieza	20	\$ 174.41	\$ 3,488.20	\$ 191.55	\$ 3,831.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
35	Tijera perica 21" (solicitud muestra)	Pieza	30	NO COTIZA	\$ -	\$ 82.10	\$ 2,463.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
36	Flexómetro de 50 mts. (solicitud muestra)	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	\$ 377.60	\$ 1,888.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -

37	Trafitambo color naranja con 2 franjas reflejantes	Pieza	40	\$ 419.08	\$ 16,763.20	\$ 510.29	\$ 16,411.60	\$ 369.60	\$ 14,784.00	\$ 506.15	\$ 20,246.00	\$ 411.93	\$ 16,477.20	NO COTIZA	\$ -
38	Arco p/seguela fija de 12 plg. Mango de plástico con diseño ergonómico, medida 4x16x50 cm. (solicito muestra)	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	\$ 213.40	\$ 1,067.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 142.03	\$ 710.15	NO COTIZA	\$ -
39	Cinzel corte en frío fabricado en acero al cromo vanadio, cabeza grande 18.5 mm cuña 3/4" largo 8"	Pieza	2	\$ 58.80	\$ 117.60	\$ 64.50	\$ 129.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 394.80	\$ 789.60	\$ 58.99	\$ 117.98	NO COTIZA	\$ -
40	Pinzas eléctrica corte de una punta	Pieza	2	NO COTIZA	\$ -	\$ 141.00	\$ 282.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
41	Serrate de mano hoja fabricada en acero al carbono sk5, dientes triple filo para mayor rapidez de corte, mango de madera de pino tipo pistola con barniz, longitud de la hoja 12" dientes por pulgada 7 dpp, dureza de hoja 55 hrc peso 280 g (sol. Muestra)	Pieza	2	NO COTIZA	\$ -	\$ 120.00	\$ 240.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
42	Martillo de uña recta 16 oz. Mango fibra de vidrio con grip con doble inyección 13" cabeza forjada en acero cara total pulida de 1 1/8"	Pieza	2	\$ 144.51	\$ 289.02	\$ 158.50	\$ 317.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 119.19	\$ 238.38	\$ 78.85	\$ 157.70	NO COTIZA	\$ -
43	Escalera convertible de 12" multiposición capacidad de carga 100 kg. Bocas con diseño lobular sin esquinas acero aleado y tratado térmicamente para máxima resistencia forma pentagonal que evita que se gire y le da mayor ergonomía 13% más ligera que las demás pértigas	Pieza	2	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,791.00	\$ 5,582.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
44	Desarmador juego que debe incluir desarmador plano 3/16" x 6", desarmador plano 1/4 x 6", desarmador plano 1/4" x 4", desarmador plano 3/16" x 3", desarmador cruz 1/4" x 4", desarmador cruz 3/16" x 4"	Juego	3	\$ 104.65	\$ 313.95	\$ 120.33	\$ 360.99	NO COTIZA	\$ -	\$ 85.73	\$ 257.19	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
45	Aspersor tipo regadera 32" conexión 3/4-11.5nh, diámetro de cabeza 70 mm, longitud 32", peso 407 g.	Pieza	10	\$ 134.55	\$ 1,345.50	\$ 147.80	\$ 1,478.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 969.20	\$ 9,692.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
46	Manguera tramada (verde) para pipa 4" verde con 100 mts. (solicito muestra)	Rollo	1	NO COTIZA	\$ -	\$ 180.97	\$ 180.97	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
47	Manguera para jardín de 1" rollo con 100 mts.	Rollo	4	\$ 2,483.53	\$ 9,934.12	\$ 2,899.25	\$ 11,597.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,471.19	\$ 9,884.76	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
48	Tirón o sujetador con matraca 3.6 x 2.54 cm. (solicito muestra)	Pieza	4	NO COTIZA	\$ -	\$ 366.50	\$ 1,466.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 55.00	\$ 220.00	NO COTIZA	\$ -
SUBTOTAL					\$657,245.05		\$701,758.61		\$326,416.40		\$153,384.31		\$547,275.23		\$25,080.00
I.V.A.					\$105,159.21		\$112,281.38		\$52,226.62		\$24,541.49		\$87,564.04		\$4,012.80
TOTAL					\$762,404.26		\$814,039.99		\$378,643.02		\$177,925.80		\$634,839.27		\$29,092.80

Tiempo de Entrega	Inmediato	Para todas las partidas es inmediata	5 días hábiles una vez entregada la orden de compra	5 días hábiles posteriores una vez entregada la orden de compra	3 días naturales, la entrega se hará de acuerdo a las necesidades de la DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES.	3 días						
Garantía	365 días	1 año contra defectos de fabricante	12 meses contra defectos de fabricación y/o misma que ofrece el fabricante de los productos, sin alteraciones y/o condicionantes. En el supuesto de aplicar la garantía, se realizará el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado.	12 meses, plazo en el cual, CADECO, S.A. DE C.V. se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios.	1 año con el proveedor	12 meses (contra defectos de fabricación)						
Observaciones	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2.</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante cuadro adjunto y oficio No. 1680/2022/0745,</p> <p>Licitante Solvente,</p> <p>- Partidas: 1, 3, 7, 8, 12, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 37 y 42.</p> <p>Licitante No solvente,</p> <p>- Partidas 2, 4, 5, 6, 10, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 31, 34, 39, 44, 45 y 47: Por estar sobre el 10% o por debajo del 40% de la media del estudio de mercado.</p>		<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3.</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante cuadro adjunto y oficio No. 1680/2022/0745,</p> <p>Licitante Solvente,</p> <p>- Partidas: 1, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 37, 38 y 42.</p> <p>Licitante No solvente,</p> <p>- Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 11, 13, 17, 19, 20, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47 y 48: Por estar sobre el 10% o por debajo del 40% de la media del estudio de mercado. Cabe señalar que lo correspondiente a la partida 46, el licitante colizo la cantidad de 100 rollos siendo que en las bases se solicito que fuera un rollo.</p> <p>NOTA: Cabe mencionar que en los montos plasmados en su propuesta económica presentada al momento de la apertura existe diferencia, por lo que el licitante presenta carta aclaración, de conformidad al Art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Municipio.</p>		<p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante cuadro adjunto y oficio No. 1680/2022/0745,</p> <p>Licitante Solvente,</p> <p>- Partidas: 4, 7, 28, 29 y 37. Cumple con con todo lo establecido en las bases.</p> <p>Licitante No solvente,</p> <p>- Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 20, Por estar sobre el 10% o por debajo del 40% de la media del estudio de mercado</p>		<p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante cuadro adjunto y oficio No. 1680/2022/0745,</p> <p>Licitante Solvente,</p> <p>- Partidas: 4, 6 y 37. Cumple con todo lo establecido en las bases.</p> <p>Licitante No solvente,</p> <p>- Partidas 7, 14, 15 y 16, 20, 39, 42, 44, 45 y 47: Por estar sobre el 10% o por debajo del 40% de la media del estudio de mercado.</p>		<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1.</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante cuadro adjunto y oficio No. 1680/2022/0745,</p> <p>Licitante Solvente,</p> <p>- Partidas: 2, 3, 7, 9, 12, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31. Cumple con todo lo establecido en las bases.</p> <p>Licitante No solvente,</p> <p>- Partidas 1, 6, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 30, 32, 37, 38, 39, 42 y 48: por estar sobre el 10% o por debajo del 40% de la media del estudio de mercado:</p>		<p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante cuadro adjunto y oficio No. 1680/2022/0745,</p> <p>Licitante No Solvente,</p> <p>- Partidas 14, 15, 16 y 17: Por estar sobre el 10% o por debajo del 40% de la media del estudio de mercado.</p>	